

286

RESOLUCION N°.....

JOSÉ C. PAZ, .

07 JUN 2022

**VISTO:**

El Estatuto aprobado por la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 584 del 17 de marzo de 2015, el Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuestas Formativas, aprobado por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93 del 5 de noviembre de 2020, y el Expediente N° 132/2022 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que las funciones sustantivas de la UNIVERSIDAD son la enseñanza, la investigación, la extensión, la transferencia y la producción, adecuadas a solucionar problemática local, regional, nacional e internacional. (v. art. 6°, inc. f), Estatuto Universitario).

Que la vinculación con la comunidad local es una de las tareas principales que se propone la UNIVERSIDAD, que se realiza a través de actividades de tipo cultural, de cursos de capacitación y proyectos de extensión que alienten la participación de los ciudadanos en estas actividades (v. art. 19 Estatuto Universitario).

Que por Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93/2020 se aprobó el REGLAMENTO de EXTENSIÓN, VOLUNTARIADO y PROPUESTAS FORMATIVAS de la UNIVERSIDAD, que en su artículo

Que, en ese marco, la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA propuso realizar la actividad de extensión por la SEMANA 40 AÑOS MALVINAS ARGENTINAS, cuya dirección se encuentra a cargo de la Sra. Nuria ALONSO, DNI N° 28.800.437.



Que dicho proyecto tiene como objetivo general conmemorar a los caídos, excombatientes, veteranos de guerra con la comunidad universitaria y reafirmar el reclamo histórico de soberanía de nuestras islas.

Que existe crédito presupuestario para atender al gasto que demande la presente medida.

Que la DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO de la SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN CON LA COMUNIDAD Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, ha tomado conocimiento dado que es una actividad de extensión.

Que SECRETARÍA GENERAL ha considerado declarar de interés dicha Actividad de extensión.

Que la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ha tomado intervención.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA, ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 20 del REGLAMENTO DE EXTENSIÓN de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N° 93/2020.

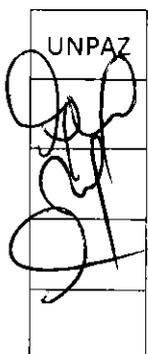
Por ello,

**EL RECTOR**

**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés la ACTIVIDAD DE EXTENSIÓN SEMANA 40 AÑOS MALVINAS ARGENTINAS que, como Anexo I, forma parte de la presente, cuya dirección



estará a cargo de la Sra. Nuria ALONSO, DNI N° 28.800.437.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN a otorgar anticipos de fondos con cargo a rendir cuentas por el monto previsto en el presupuesto de la actividad. Dicho anticipo, se rendirá a esta UNIVERSIDAD de acuerdo a las pautas previstas en la planilla que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente, y que deberá remitirse con su documentación respaldatoria a la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN dentro de los CINCO (5) días hábiles de la fecha de realización del último gasto. Ello, y sin perjuicio de aquellas instrucciones específicas que al respecto se establezcan a través de la SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de esta UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.



Abog. DARIÓ KUSINSKY  
RECTOR  
Universidad Nacional de  
José Clemente Paz

RESOLUCION N°..... 286



ANEXO  
RESOLUCION N° 286

ANEXO I

### Actividad 40 años Malvinas Argentinas

#### ANTECEDENTES:

En nuestro país todos los 2 de abril se conmemora y se reconoce a los caídos, excombatientes, veteranos de guerra y a sus familias y también se visibiliza la ocupación ilegítima de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur.

#### PROBLEMÁTICA QUE BUSCA ATENDER

Fortalecer la memoria colectiva sobre nuestra historia reciente.

#### ALCANCE (DESTINATARIOS, UBICACIÓN, ZONA DE INFLUENCIA)

Comunidad Universitaria

#### JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los cuarenta años transcurridos desde la guerra de Malvinas se presentan como una oportunidad para reflexionar sobre el pasado argentino reciente, para reafirmar la soberanía argentina en el Atlántico Sur y para pensar en su enlace con el presente y el futuro. Este aniversario activa la posibilidad de construir espacios de diálogo y reflexión dentro de nuestra comunidad universitaria y otros actores de nuestro territorio, como la Municipalidad de José C. Paz y Centro Cultural José C. Paz. Por un lado, recordando y rindiendo un merecido homenaje a los veteranos, ex combatientes y caídos en nuestras Islas Malvinas. Y, por otro lado, indagando en los acontecimientos del pasado para seguir construyendo la patria.

#### OBJETIVO GENERAL:



- ✓ Conmemorar a los caídos, excombatientes, veteranos de guerra con la comunidad universitaria y reafirmar el reclamo histórico de soberanía de nuestras islas.
- ✓ Declarar de interés para la UNPAZ los 40 años de Malvinas

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Recuperar relatos e historias sobre estos acontecimientos en nuestro territorio
- Realizar actividades artísticas y culturales destinadas a la comunidad universitaria que recuperen nuestra historia reciente.
- Formalizar la Declaración de Interés de la actividad.

**EQUIPOS**

<b>Equipo</b>			
Responsable de la actividad	Alonso Nuria	24800437	Dirección de Bienestar Universitario
Administración	Aguilar Gabriela	32693152	Dirección de Bienestar Universitario
Equipo	Hauria Magali	40549538	Dirección de Bienestar



			Universitario
Equipo	Paz Juan Pablo	35.237.113	Departamento de Cultura
Equipo	Cuevas Daniel	16.549.159	Departamento de Cultura
Equipo	Suarez Miguel	28.176.565	Departamento de Cultura
Equipo	Paula Zubillaga	30.922.902	Área de DDHH
Equipo	Alberto Fernández	8.522.660	Museo Histórico de José C. Paz

### METAS DE LA ACTIVIDAD

- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD GENERAL
  - PERIODO DE EJECUCIÓN: 28 de marzo al 1 de abril del 2022
  - DEFINICIÓN DE LA ACCIÓN: Cada día se llevará a cabo una actividad puntual de conmemoración y reflexión
  - CRONOGRAMA TENTATIVO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS



Es preciso mencionar que se alquilará un micro para realizar una visita guiada al Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, destinado a estudiantes. El mismo tendrá capacidad de traslados a 39 estudiantes, quienes deberán inscribirse a través de un formulario

## AGENDA DE ACTIVIDADES

### Lunes 28

12.00 hs Inauguración muestra fotográfica: "**Cruces**". Recorridos espontáneos y otros programados a cargo de las organizaciones estudiantiles. Edificio Sede Pueyrredón  
UNPAZ Alem 4593

### Martes 29

18.00 hs **Conversatorio a 40 años de Malvinas** con ex combatientes de Malvinas.  
Proyección de cortos realizados por estudiantes de la UNPAZ en el Taller de Arte y producción multimedial

Salón auditorio, Edificio Central UNPAZ. Alem 4731

### Jueves 31

12. 30 hs Visita con estudiantes al **Museo Malvinas e Islas de Atlántico Sur**. Con inscripción previa en [bienestaruniversitario@unpaz.edu.ar](mailto:bienestaruniversitario@unpaz.edu.ar)

16.30 a 19.00 hs "**Cine por Malvinas**"

16.30 hs La asombrosa excursión de Zamba a las Islas Malvinas. Diálogos con los más pequeños a cargo de docentes de UNPAZ

17.30 hs Proyección de Micros de canal encuentro.



En el Centro cultural de José C Paz. Zuviria 4852

18.00 Charla-Debate **Islas y memorias: sedimentos imaginados de una Nación.**

Organizada por docentes de la Licenciatura en Producción audiovisual y producción y diseño de videojuegos.

### **Viernes 1**

Desde las 10hs hasta las 18hs **Mural Malvinas 40 años.** Realización a cargo de participantes del Taller de muralismo y arte público de la UNPAZ y muralistas del Colectivo Cultural CC. José C Paz. DJ en vivo

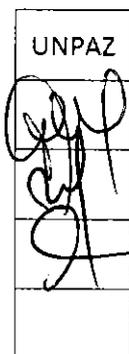
18.00 hs. Encendido de antorchas en homenaje a los caídos en Malvinas. Invitación a la Vigilia.

En paredes de la fábrica Alberdi (Héctor Arregui y Blandengues)

Se invita a la comunidad UNPAZ a enviar audios al tel 1137706727 respondiendo a la pregunta **¿Por qué Malvinas nos une?** Serán transmitidos durante toda la semana por la Radio Cultural (FM 94.5) del Centro Cultural JCP

### **PRESUPUESTO**

La actividad demandará un presupuesto de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000).





FECHA DE RENDICIÓN:

Monto asignado:

N° Orden Comprobante <sup>1</sup>	Razón Social Proveedor	Comprobante		Fecha Emisión	Concepto <sup>2</sup>	Importo \$	Acta Naciónes <sup>3</sup>
		Tipo (B o C)	N°				
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
<b>TOTALES</b>						\$ 0,00	
<b>SALDO NO INVERTIDO ACTUAL RENDICIÓN</b>						\$ 0,00	

Firma ..... Aclaración: .....

- <sup>1</sup> Números correlativos asignado a los comprobantes según fecha de emisión.
- <sup>2</sup> Detallar brevemente el concepto de la compra o contratación, cabe la posibilidad de hacer referencia al N° de Folio donde se adjunta la factura o ticket.
- <sup>3</sup> Indicar todo tipo de aclaraciones, en caso de necesidad de mayor espacio de escritura hacer referencia a N° de Folio del Expediente donde se detalle la aclaración en extenso. Todos los comprobantes deberán cumplir con las siguientes pautas:
  - a) Deben ser originales.
  - b) Deben ser Facturas tipo B o C o Ticket Fiscal emitidos válidamente en cumplimiento de las normas fiscales vigentes.
  - c) Deben expresar claramente el objeto del gasto.
  - d) Deben estar extendidos a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, CUIT N° 30-71165548-0, con domicilio legal en calle Leonardo N. Alem N° 4731, Localidad y Partido de J.

Por último, deberá acompañarse la constancia de validez del CAE o CAI según corresponda.